



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Carta del Sr. D. Joseph Antonio Lopez de Alvea  
 D. Joseph Antonio Lopez de Alvea  
 Relacion en el R. Consejo de Castilla, y de este Ayun-  
 tamiento en esta Ciudad de Madrid a quatro de Mayo de este año de  
 setenta y seis, en virtud de un Real Cedula de V. Magestad  
 de diez y siete de Mayo de este año, en la qual se ha  
 acordado, se halla ya despachado el Expediente sobre Res-  
 puestas de la Junta de Propios en los particulares que cita: y  
 la copia que acompaña, reducida a que informe su señoría  
 y la Junta de Propios en los particulares que cita: y  
 se refiera lo que el Sr. D. Joseph Antonio, que así en este asump-  
 to, como en el de establecimiento de Quartel y Depo-  
 sito de esta Ciudad contribuya gustos a sus mayores satis-  
 faciones; y habiéndolo oído = Acordó, pareció a esta Junta de  
 Propios para que se halle enterada de los particulares, y trate  
 y confiera sobre ellos, y revuelva lo conveniente quando  
 se la comuniquie la Orden de dicho R. Consejo.

Carta del Sr. D. Joseph Antonio Lopez de Alvea  
 En la Corte = Los presentes señores dijeron cuenta a la Ciudad que en  
 fuerza de lo resuelto en Cavildo de veinte y ocho de Sep-  
 tiembre proximo, escribiéron a D. Juan Antonio Narxine  
 Aviente de sus negocios en la Corte, sobre los particulares  
 que comprehende del establecimiento de Quartel y Depo-  
 sito Real, y responde no perderá de vista uno y otro asump-  
 to hasta que se consiga el fin que se apetece; Con esta

